

SEIS PESOS

ESTAMPAJAS MUNICIPALES

Estampilla  
Municipal  
\$ 6.00

Permiso de Edificación No. 157.-

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

61-12

**Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 21 de Julio de 1941.

Vence 21 de Enero de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 652.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 157.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Nicanor Bahamonde H., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de mts. de altura, de clase "F" de edificación, en la calle Hipólito Salas No. 189.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES:**

Nombre del propietario Nicanor Bahamonde H., domicilio Concepción

Arquitecto Luis Caviedes domicilio "

matr. No. patente No.

Constructor Enrique Gajardo domicilio "

matr. No. patente No. 1º Piso 167.20

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1678 2º " 170.10

Dimensiones del terreno 612.75 mts. 2. superficie edificada 337.30 mts. 2

**Planos y Documentos Autorizados.**

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No. hay

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Una copia

4.º &gt; de agua potable Stark Una copia

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias

6.º &gt; de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º &gt; de luz eléctrica y energía eléctrica No. hay

10. &gt; de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No. hay

11. Especificaciones técnicas Dos copias

12. Cálculos de resistencia Dos copias

13. Presupuesto El presupuesto asciende a la suma de \$ 277.614.92 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos catorce pesos 92 o/oo).

14. Varios

En la ejecución de esta obra se sujetarán las demás disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el beneficiario declara conocer y cumplir las siguientes instrucciones especiales:

347  
157

**VISTOS la boleta N.º 157 \$ 277.61**

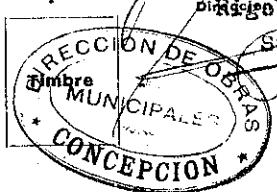
Derechos de edificación	4169	\$ 277.61
" " Inspección	id.	" 300.00
Libreta de Control	id.	" 10.00
2 ½% Imptº Adic.	id.	" 555.22
Otros derechos	id.	" 350.00

14-VII-41

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 157 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Subrogante